

LA ILMA SRA. DOÑA ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ CONCEJAL-SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- EXPEDIENTE RELATIVO A ACTUALIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN AQUELLOS ÓRGANOS Y ENTIDADES EN LOS QUE DEBE ESTAR REPRESENTADO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DURANTE EL MANDATO 2023-2027.

Vista la siguiente propuesta del Excmo. Sr. don José Manuel Bermúdez Esparza, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

“ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El 17 de junio de 2023 tuvo lugar la sesión plenaria constitutiva de la Corporación para el mandato 2023-2027.

II.- Mediante sendos decretos del Excmo. Sr Alcalde, dictados el 19 de junio de 2023 se confirieron competencias sectoriales a las concejalías que conforman el equipo de gobierno municipal.

III.- Atendiendo a las competencias delegadas en cada caso, la Junta de Gobierno Local –a propuesta del Excmo. Sr. Alcalde- designó el 20 de junio de 2023 a los representantes municipales en diferentes órganos y entidades de los que este Excmo. Ayuntamiento debe estar representado.

IV.- Con fecha 18 de julio de 2023 se produjo la renuncia de D. Juan Alfonso Cabello Mesa a su condición de Concejal del Excmo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Por consiguiente, resulta preciso designar a los/as Concejales/as que ostentarán la representación del Ayuntamiento en los entes en los que al Sr. Cabello Mesa había sido designado para tal cometido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 127.1,m) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a la Junta de Gobierno Local designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.



Por cuanto antecede, se formula la siguiente propuesta de Acuerdo a la Junta de Gobierno Local:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Designar a los/as siguientes representantes municipales en las entidades que se relacionan a continuación, sin perjuicio del resto de representaciones acordadas por la Junta de Gobierno Local el 20 de junio de 2023:

ENTIDADES	REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN
Consejos Escolares de los Centros Públicos del Municipio	Representante en el Distrito de Centro-Ifara – D ^a Purificación Dávila Carreira o personal del Ayuntamiento que designe.
SPET, Turismo de Tenerife S.A.	Suplente – D. José Alberto Díaz-Estébanez León
Consortio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife	Representante – D. José Alberto Díaz-Estébanez León
Consejo Insular de Administración Territorial de Tenerife (CIATT)	Suplente – D. José Alberto Díaz-Estébanez León
Consejo para la Dirección y Coordinación de la Gestión de los Tributos Integrantes del Bloque de Financiación Canario (Agencia Tributaria Canaria)	Suplente – D. José Alberto Díaz-Estébanez León
Parque Marítimo Santa Cruz S.A.	Consejo de Administración: D. Javier Caraballero Morales



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613412472703133403 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

Consejo de la Capitalidad	Representante – D. José Alberto Díaz- Estébanez León
Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife (EMMASA)	Representante – D. Javier Rivero Rodríguez
Consortio constituido para los fines de abastecimiento de Agua Potable de la Zona Alta de la isla de Tenerife	Representante – D. Javier Rivero Rodríguez
Comisión de Modernización Insular	Representante Titular – D ^a Purificación Dávila Carreira

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los/as representantes designados/as, así como a las Entidades a las que afecta.”

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife adoptó acuerdo de conformidad con la transcrita propuesta excepto en relación a la designación de representante en el Consejo de Administración de Parque Marítimo Santa Cruz, S.A., que, a propuesta del Excmo. Sr. Alcalde, se acordó la designación de doña Gladis de León León.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el borrador del acta donde se contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado, quedando, en consecuencia, a reserva de los términos que resulten de la misma, en Santa Cruz de Tenerife a la fecha de mi firma.

**Visto Bueno
EL ALCALDE,**

